



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Adriana Ramírez Galindo en representación de Linda Isabella Ramírez Galindo
Demandado	Mario Albeiro Otálora Ramírez
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00325 00
Asunto	Ordena notificar por la citadora del despacho
Fecha de la providencia	Noviembre catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos allegado por el apoderado de la parte actora, este despacho RESUELVE:

*En aplicación a lo normado en el artículo 291 parágrafo 1º del Código General del proceso, se ordena la notificación al demandado a la dirección aportada con la demanda la cual se llevará a cabo por la citadora de este despacho, lo anterior en aras de viabilizar el trámite de la notificación.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



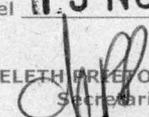
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

131

Del

15 NOV 2017


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria